

ESTUDIO LÉXICO DEL PUEBLO EN TÁCITO:
VULGUS, PLEBS, POPULUS

0. *Introducción*¹

Cornelio Tácito debió de nacer sobre el año 54 o 55 d. C. en el seno de una familia de rango ecuestre. Recibió una completa educación literaria que demuestra también su elevada condición social. Su matrimonio con la hija del procónsul de Britania Julio Agrícola le abrió las puertas para la carrera política, como él mismo reconoce al principio de *Historiae*². Como personaje noble, el historiador muestra a lo largo de sus obras un sentimiento de elevación aristocrática con el que constantemente refleja su odio hacia todo lo vulgar. Algunos estudiosos, como Bassols, afirman que también hace patente su alcurnia a través del estilo: «Tácito odia y rehúye todo lo vulgar y plebeyo. Ningún escritor ha escrito con tanta elevación como Tácito. No desciende nunca hasta sus lectores y, por el contrario, exige que éstos se eleven a él. Evita siempre las frases hechas y triviales, las expresiones vulgares y corrientes»³.

Si bien la filiación política del historiador no está muy clara, y así muchos estudiosos se han decantado o por un Tácito democrático y partidario de la república, o por un Tácito con la actitud del nuevo aristócrata que se acerca al poder unipersonal del emperador, lo que no ofrece lugar a dudas es su desprecio por el vulgo: a lo largo de su obra nos ofrece un cuadro psicológico perfecto de este colectivo tan influyente en la historia de Roma durante el siglo primero d. C.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, y con vistas a realizar un estudio léxico sobre las consideraciones de Tácito acerca del comportamiento del pueblo en general, fijaremos nuestra atención en los términos *vulgus*, *plebs* y *populus* y obviaremos otros de menor fuerza significativa, como *multitudo*, *plures*, etc.

¹ Deseamos antes de nada expresar nuestro más sincero agradecimiento al doctor Santiago López Moreda por sus correcciones y sugerencias que han contribuido, sin duda, a pulir los errores del presente trabajo.

² *Mihi Galba Otho Vitellius nec beneficio nec iniuria cogniti. Dignitatem nostram a Vespasiano inchoatam, a Tito auctam, a Domitiano longius provectam non abnuerim* (*Hist.* I, 1).

³ Cornelio Tácito, *Historiae*, trad. de Mariano Bassols, Barcelona, 1943, pág. 37.

1. Consideraciones previas

1.1. *VULGUS*. Este término, comparable al griego ὄχλος, tiene el significado genérico de «muchedumbre, masa desorganizada»⁴. También puede hacer referencia a una cantidad innúmera de soldados⁵ o a un colectivo indeterminado⁶. Se trata de una masa tratada de forma despectiva desde el punto de vista moral. Curiosamente, el vocablo *vulgus* es más común cualitativamente en *Historiae* que en *Annales*, debido sin duda al importante papel que el populacho desempeñó en la crisis del año 69: sobre un total de 123, en *Historiae* aparece 59 veces por 60 en *Annales* (de las que dos la forma de ablativo *vulgo* tiene un marcado carácter adverbial). En *Agricola* y en el *Dialogus* se emplea dos veces en cada una.

Vulgus alude a la masa en cuanto grupo anónimo, cantidad ingente de personas, sin un carácter bien definido, y en el caso de Tácito se nos presenta con un tratamiento inhumano, más propio de animales. Por ejemplo, *vulgus trucidatum est* (*Ann.* I, 68): el verbo *trucidare* denota vesania en el acto de matar⁷; *crebro vulgi rumore (sc. Nero) lacerabatur* (*Ann.* XV, 73): parece como si la masa, con sus habladurías, despedazase como perros a Nerón⁸; *sed vulgus ad magnitudem beneficiorum hiabat* (*Hist.* III, 55): la acción de *hiare* es propia de los animales; o también *militum ad sanguinem et caedes obverso spolia in vulgus cedebant* (*Hist.* III, 83): se da una imagen del vulgo semejante a la de una ave carroñera.

Además de esta animalización del vulgo como colectivo, podemos observar una serie de rasgos morales despectivos omnipresentes en la obra tacitea, como pueden ser su carácter murmurador, adulador, mudable, sedicioso, lascivo, cobarde, ignorante o imprevisor. Veamos algunos ejemplos: *vulgus fingendi avidum* (*Hist.* II, 1); *ad eliciendum vulgi favorem* (*Ann.* XV, 53); *clamor vocesque vulgi ex more adulandi nimiae et falsae* (*Hist.* I, 90); *ceterum vulgus conscientia scelerum et spe impunitatis facile accesurum* (*Hist.* IV, 56); *vulgus, ut est*

⁴ Alfred Ernout-Antoine Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Paris, Klincksieck, 1967, s.v. *vulgus*: «... la foule, le vulgaire, le commun du peuple»; Aegidio Forcellini, *Lexicon totius Latinitatis*, Padua, 1965, s.v. *vulgus*: «... ita differunt *vulgus* et *populus*, ut *vulgus* sit infimi generis homines, *populus* vero cives honesti quidem sed mediocritatem numquam egressi... differunt etiam *vulgus* et *plebs* confusa, *vulgus* abscondit. ubi *plebs* videtur aliquid inferius *vulgo*».

⁵ Véase la expresión *vulgus militum* (*Ann.* III, 13 e *Hist.* II, 70 y III, 5).

⁶ *Vulgus ignavum et nihil ultra verba ausurum falsa specie exercitum et legiones (sc. Vitellius) appellat* (*Hist.* III, 58); *aliud vulgus obaeratorum aut clientium arma cepit* (*Ann.* III, 42); *vulgus oppidanorum* (*Ann.* XV, 33); *conquisitum collectumque vulgus* (*Hist.* V, 3); *vulgus assistentium* (*Dial.* 20).

⁷ Véase lo que dicen Ernout-Meillet s.v. *trucidare*. «égorger, massacrer. Semble s'être dit d'abord des animaux qu'on abat..., puis s'est étendu aux hommes, dans le sens propre et dans le sens figuré, et même à des objets inanimés». Cfr. también Santiago López Moreda, «Los verbos que significan «matar» en las *Historias* de Tácito», *Epos* III, 1987, Madrid, págs. 221-229.

⁸ Ernout-Meillet s.v. *lacer*: «Déchirer, lacérer, mettre en pièces (sens physique et moral)...; cfr. P. F. 105,4 *lacerare, dividere, comminueret; ex quo dictus est lanius, qui disci<n>endo lacerat pectora...*».

mos, cuiuscumque motus novi cupidum (*Hist.* I, 80); *volgus ignavum et nihil ultra verba ausurum* (*Hist.* III, 58); *stolidum volgus* (*Hist.* II, 61); etc.

Este *vulgus* –«turba», «populacho», «chusma» o también «horda»– se opone a los grupos elevados desde el punto de vista social (*proceres, senatus, eques, primores gentis*, etc.), a los más distinguidos desde una perspectiva moral (*prudentes*, etc.) o a los altos mandos del ejército (*primores militum, duces, tribuni, centuriones*, etc.). De igual manera, cuando los personajes de más prestigio aparezcan en el mismo nivel moral de lo más ínfimo de la población, *i.e. vulgus*, debemos inferir la escasa confianza que Tácito tenía en la nobleza para ostentar cargos públicos en el régimen imperial.

«moral»	<i>vulgus</i>	/	<i>plebs</i>	//	<i>populus</i>
	(+)		(-)		(∅)

1.2. *PLEBS*. Este colectivo tiene, en principio, una existencia determinada por la cantidad (*cf.* gr. *πλήθος* y lat. *pleo*). Dentro de la sociedad romana del Imperio, la *plebs* pertenece al grupo denominado *humiliores*, junto a soldados, libertos, esclavos y otros colectivos: estamos hablando, en suma, de las capas sociales más bajas de Roma, y por extensión también de un municipio u otra comunidad⁹. En este sentido, se opone a los ciudadanos con plenitud de derechos y a los estratos más elevados dentro de un núcleo de población¹⁰, no sólo de Roma: *plebis et optimatum certamina* (*Ann.* IV, 32); *senatus adversum plebem certamina* (*Dial.* 36); *patres, eques, magna pars plebis* (*Ann.* IV, 74); etc.; sino también de otros pueblos: *non solum apud plebem; apud proceres, apud sacerdotes* (*Germ.* 10); etc.

Esta *plebs*, estrato social más bajo de una ciudad, tiene un carácter procaz y atrevido, caldo de cultivo de levantamientos y sediciones. En concreto, la *plebs Romana* se mantiene de los generosos repartos de los emperadores, por lo que llevan una vida ociosa. Veamos ejemplos de este valor social que denota el vocablo *plebs* en Tácito: *posito triumviri nomine consulem se ferens* (*sc. Augustus*) *et ad tuendam plebem tribunicio iure contentum* (*Ann.* I, 2); *equitum Romanorum locos sedilibus plebis anteposuit* (*sc. Nero*) *apud circum* (*Ann.* XV, 32).

«social»	<i>plebs</i>	.	/	<i>vulgus</i>	//	<i>populus</i>
	(+)			(-)		(∅)

El concepto de *plebs*, de marcada significación social, se diferencia por tanto del de *vulgus* (marcado moralmente) pero también es distinto a *populus*, el pueblo desde el punto de vista político, el conjunto de ciudadanos con ple-

⁹ Ernout-Meillet *s.v. plebs*: «... plèbe, ensemble des citoyens romains qui ne sont pas nobles»; Forcellini *s.v. plebs*: «... Proprie est ea pars populi Romani quae a patribus, seu patriciis distinguitur... differt a populo, quia hoc nomine omnis pars civitatis, omnesque eius ordines continentur... Translate. est populi multitudo, ea praesertim quae optimatibus opponitur».

nitud de derechos: *Plebes a populo eo differt quo species a genere; nam appellatione populi universi cives significantur, connumeratis etiam patriciis et senatoribus; plebis autem appellatione sine patribus et senatu cives significantur* (Justiniano, *Institutiones* I, 2, 4).

En varios contextos en que aparecen coordinados ambos términos, *plebs* y *populus*, se observa mejor la distinción entre ellos¹¹: en dos ocasiones aparecen diferenciados desde el punto de vista económico, pues *populus* sería equivalente al erario público¹², mientras que con el término *plebs* se designa a los miembros más pobres de cada tribu, a los que se destinaban los *congiaria* y otras sumas de dinero procedentes de la liberalidad del emperador: *legata non ultra civilem modum, nisi quod populo et plebi quadringentiens triciens quinquiens... dedit* (*Ann.* I, 8)¹³; *plebeique congiarium quadringeni nummi viritim dati, et sestertium quadringenties aerario inlatum est ad retinendam populi fidem* (*Ann.* XIII, 31).

En otras ocasiones en que aparecen coordinados, participan ambos términos de la misma cualidad, por lo general negativa, pero Tácito distingue entre ellos diversos matices, es decir, aunque el doblete *populus et plebs* refleje la idea de multitud desordenada, muchedumbre, *vulgus* en definitiva, debemos discernir entre lo que es el pueblo como fuerza política o como conjunto de ciudadanos de todo orden, y lo que es la plebe, el colectivo que representa los estratos más insignificantes de la sociedad¹⁴: *Sed patres laeti, usurpata statim libertate, licentius ut erga principem novum et absentem: primores equitum proximi*

¹⁰ Tácito refleja en varias ocasiones este carácter urbano propio de la *plebs*: *ut sunt procacia urbanae plebis ingenia* (*Hist.* III, 32); *plebs quidem urbis, histrionum quoque iuvare solita, personabat certis modis plausuque composito* (*Ann.* XVI, 4).

¹¹ Es digno de mención el empleo en diversos autores de la fórmula *populo plebique. precatus... ut ea res mihi, fidei magistratuique meo, populo plebique Romanae bene atque feliciter eveniret* (Cicerón, *Pro Murena* 1, 1); *quae in meo imperio gesta sunt geruntur postque gerentur, ea mihi populo plebique Romanae sociis nominique Latino qui populi Romani quique meam sectam imperium auspiciumque terra mari amnibusque sequuntur bene verruncent* (Livio 29, 27, 2).

¹² Obsérvense algunos pasajes de Tito Livio en que utiliza el término *populus* con el significado de «erario público»: *tarda enim nomina et impeditiora inertia debitorum quam facultatibus aut aerarium mensis cum aere in foro positus dissolvit, ut populo prius caveretur, aut aestimatio aequis rerum pretiis liberavit* (7, 21, 8); *si quibus argentum in praesentia deesset, dandam ex aerario pecuniam mutuam, praedibusque ac praedis cavendum populo censerent* (22, 60, 4).

¹³ Esta frase es especialmente significativa para ver que *plebs* es un término más restringido que *populus*.

¹⁴ Por su importancia, pasamos a traducir dichos pasajes: «Pero los senadores estaban contentos, al haber recuperado de inmediato la libertad, y de forma más desenfrenada, como es natural con un emperador nuevo y ausente; los caballeros de más importancia gozaban de una alegría pareja a la de los senadores; la parte del pueblo íntegra y ligada a casas ilustres, los clientes y libertos de los condenados y exiliados estaban esperanzados: la plebe sórdida y acostumbrada a los espectáculos del circo y el teatro, y también los peores de entre los esclavos o aquéllos que, disipados sus bienes, se alimentaban de los vicios de Nerón, estaban tristes y ansiosos de cualquier rumor» (*Hist.* I, 4); «no sólo el pueblo y la torpe plebe con ovaciones y descomedidas muestras

gaudio patrum; pars populi integra et magnis domibus adnexa, clientes libertique damnatorum et exulum in spem erecti: plebs sordida et circo ac theatris sueta, simul deterrimi servorum, aut qui adesis bonis per dedecus Neronis alebantur, maestri et rumorum avidi (Hist. I, 4); non populus tantum et imperita plebs in plausus et immodica studia... (Hist. I, 35); strepere cuncta clamoribus et tumultu et exhortatione mutua, non tamquam in populo ac plebe variis segni adulatione vocibus (Hist. I, 36); neque populi aut plebis ulla vox sed attoniti voltus et conversae ad omnia aures (Hist. I, 40); postera die velut capta urbe clausae domus rarus per vias populus, maesta plebs (Hist. I, 82).

En otro orden de cosas, Tácito suele colocar en el mismo nivel a la *plebs ingenua*, esto es, de padres libres, y a los *servi*, o esclavos sin más: *urbem ... iam trepidam ob multitudinem familiarum, quae gliscebant immensum, minore in dies plebe ingenua (Ann. IV, 27); servitia perinde et ingenua plebes raptim extinguunt (Ann. XVI, 13)*. Este hecho descubre el sentido peyorativo y de rechazo del historiador hacia este grupo social. Otro tanto puede decirse cuando observamos algunos epítetos con los que el historiador describe a la *plebs*, como por ejemplo *infima (Hist. II, 91; II, 38)*, *sordida (Hist. I, 4; III, 74)*; *imperita (Hist. I, 35)*, etc.

1.3. *POPULUS*. Este término tiene en latín un significado tan difuso como el español «pueblo»¹⁵ y, dentro de él, Tácito distingue una serie de variantes significativas:

a) Ante todo, y en primer lugar, *populus* posee un marcado carácter político, de forma que alude al pueblo como conjunto de ciudadanos con plenitud de derechos, una entidad abstracta dotada de poder político: *nam cunctas nationes et urbes populus aut primores aut singuli regunt (Ann. IV, 33); nam populi imperium iuxta libertatem, paucorum dominatio regiae libidini propior est (Ann. VI, 42)*. Así pues, *populus* sería equivalente en este sentido a *civitas* o *cives*, es decir, «ciudadanos con autoridad legal y política»¹⁶, lo que lo alejaría del término *plebs*, que únicamente es un grupo social sin autoridad política alguna (*cf. supra*). Como tal colectivo el *populus* goza de una serie de poderes y privilegios:

de adulación...» (*Hist. I, 35*); «todo el campo resonaba entre clamores, tumultos y mutuas exhortaciones, no como sucede entre el pueblo y la plebe, con voces confusas de vil adulación...» (*Hist. I, 36*); «no se oía voz alguna de ciudadanos o de la plebe, sino rostros atónitos y oídos atentos a cualquier rumor» (*Hist. I, 40*); «el día después, como ante una ciudad tomada, las casas estaban cerradas, escasos los ciudadanos por la calle, la plebe triste...» (*Hist. I, 82*).

¹⁵ Ernout-Meillet s.v. *populus*: «...peuple, ensemble des citoyens, *cf. Cic. Rep. I, 25, 39: «res publica, res populi: populus autem non omnis hominum coetus quoquo modo congregatus, sed coetus multitudinis iuris consensu et utilitatis communione congregatus»*; s'oppose à la fois au Sénat (*cf. la formule senatus populusque Romanus*) et à la plèbe (*cf. T.L. 2, 56, 12, «non enim populi sed plebis eum (tribunum) magistratum esse»*). Toutefois, à l'époque impériale, quand a été perdu le sens de la vieille organisation sociale et politique, *populus* s'emploie pour *plebs*. *Cf. Mart. 8, 15, 3, «dat populus, dat gratus eques, dat tura senatus»*.

imperator populus (Ann. III, 6), *parens omnium* (Ann. III, 28), *vis* (Ann. VI, 42), *potestas deligendi* (Ann. XI, 22), etc.

Otras veces aparece el sintagma (avalado por la tradición republicana) *senatus + populus*, dos fuerzas complementarias que conforman el todo político de Roma, esto es, la autoridad de Senado y pueblo equivalen al sistema que gobierna la ciudad de Roma¹⁷. Como tal sistema, tiene una serie de competencias y rasgos característicos que definen su poder: *senatus populi que imperio* (Ann. I, 2); *populumque ac senatum auxilio vocare* (Ann. IV, 67); *senatui ac populo Romano arbitrium eligendi* (Hist. I, 12); etc. Tácito suele emplear a veces esta fórmula para designar al antiguo régimen republicano, como por ejemplo al referirse a la dicotomía *populus iubet/senatus censet* (Ann. VI, 23; XII, 5 y 7). Con frecuencia en *Historiae* se refiere a estos dos términos como simples nombres sin autoridad real en el Imperio: *si res publica et senatus et populus vacua nomina sunt* (I, 30); etc. Igualmente, dentro de esta acepción política de *populus* ligada a la República, puede aparecer con el adjetivo *Romanus*, designando más claramente a Roma como estado organizado. A este respecto, son recurrentes las alusiones de Tácito a la historia y a la antigüedad de la *urbs*: *primordia populi Romani* (Ann. II, 88); *veteres populi Romani res* (Ann. IV, 32); *omnis populi Romani aetas* (Ann. XV, 45); etc. De la misma manera, se hace referencia a la majestuosidad y renombre de Roma: *maiestas populi Romani* (Ann. I, 72); *dignitas populi Romani* (Ann. II, 35 y XIII, 31); o también a su poder y esplendor sobre otros imperios y naciones: *imperium populi Romani* (Ann. I, 28 e Hist. I, 25); *pulcherrimo populi Romani fastigio* (Ann. III, 73); etc.

En resumen, el término *populus* tiene un significado propiamente político, pues puede designar genéricamente a un sistema político basado en el gobierno del pueblo, esto es, un sistema democrático. Asimismo, dentro de la ciudad de Roma, alude al conjunto de ciudadanos con derechos, por oposición al Senado y, finalmente, por extensión, *populus Romanus* se emplea para referirse a Roma como un estado organizado, la nación de Roma, con su historia, su renombre y su influencia en el contexto internacional de aquellos tiempos.

b) En otro orden de cosas, *populus* también puede hacer mención al castellano «pueblo», según un criterio étnico («habitantes de una misma *natio* o *gens*»), o geográfico («habitantes de un determinado territorio»). Ejemplos:

¹⁶ Obsérvense, al respecto, algunas ocasiones en que los significados de *populus* y *civitas* aparecen neutralizados, siendo por lo tanto prácticamente sinónimos: *famem in populo Romano haud obscure molita, totius postea civitatis gratiam obtinuit* (Hist. I, 73); *satis constat C. Cornelium et M. Scaurum et T. Milonem et L. Bestiam et P. Vatinium concursu totius civitatis et accusatos et defensos, ut frigidissimos quoque oratores ipsa certantis populi studia excitare et incendere potuerint* (Dial. 39).

¹⁷ *Italiam et caput rerum urbem senatumque et populum, numquam obscura nomina, etiam si aliquando obumbrentur* (Hist. II, 32); *urbem senatui ac populo Romano, templa dis reddita* (Hist. III, 84).

consanguineis populis (Ann. XI, 23); *Germaniae populos* (Ann. I, 43); *Chauci... populus inter Germanos nobilissimus* (Germ., 35), etc;

c) El vocablo *populus* también puede adquirir un valor exclusivamente económico, y así pasar a significar «erario público». Esta variante significativa derivaría de la variante política ya citada (puesto que equivaldría al dinero que pertenece al pueblo) y es empleada por Tácito en tres ocasiones, todas ellas en *Annales*, para destacar la generosidad del emperador de turno hacia sus súbditos: *legata non ultra civilem modum, nisi quod populo et plebi quadringentiens triciens quinquiens* (I, 8); *donec tulit opem Caesar disposito per mensas miliens sestertio factaque mutuandi copia sine usuris per triennium, si debitor populo in duplum praediis cavisset* (VI, 17); *et sestertium quadringenties aerario inlatum est ad retinendam populi fidem* (XIII, 31).

d) Pero con este término se puede aludir, por extensión, al conjunto de la población en general, esto es, a la masa de los habitantes de un municipio, colonia, ciudad, etc., sin ningún tipo de distinción desde el punto de vista político, sino sólo marcado peyorativamente, desde el punto de vista cuantitativo: *inter ea quae barbaris ostentantur intravere Pompei theatrum quo magnitudinem populi viderent* (Ann. XIII, 54); y cualitativo: *nec aliud per illos dies populus credulitate, prudentes diversa fama tulere* (Ann. XVI, 2); etc.

e) Otras veces, y en especial en *Dialogus de Oratoribus*, por razones obvias, el término *populus* adquiere el matiz de «público oyente»: se trataría, pues, de la cantidad indeterminada e iletrada de personas que asiste a los discursos o a cualquier tipo de representación: *testis ipse populus, qui auditis in theatro Vergilii versibus surrexit universus et... Vergilium veneratus est sic quasi Augustum* (Dial. 13); *saepe cognitae populi aures* (Dial. 34); etc. Como se ha dicho, esta acepción de *populus* valdría sólo para la masa de los espectadores, por oposición a los oyentes *prudentes* o *docti*: *facile perferebat prior ille populus, ut imperitus et rudis* (Dial. 19); *quod more prisco apud iudicem fabulantes non auditores sequuntur, non populus audit* (Dial. 23).

f) Por último, el término *populus* se utiliza también para designar a una multitud indeterminada de personas sin especificar su condición: en otras palabras, no sólo equivaldría a «la masa», sino también a «masa de cualquier tipo». Tendría en este caso como único rasgo definitorio la cantidad, lo que aproximaría su significado al de *vulgus*. Pero hay que decir, en honor a la verdad, que esta acepción cobra muy poca importancia en Tácito, puesto que solamente la emplea en dos ocasiones a lo largo de sus obras (Ann. XVI, 3 e *Hist.* III, 82).

Como recapitulación de todo lo dicho hasta ahora acerca del término *populus*, debemos indicar que las seis acepciones que se han señalado pueden agruparse en dos grandes bloques, a saber: 1) que se corresponde con las

acepciones a), b) y c), el pueblo como colectivo determinado desde una perspectiva sociopolítica; y 2) referente a las acepciones d), e) y f), el pueblo en general, desde un punto de vista moral, cuyos rasgos distintivos serían la cantidad y las cualidades peyorativas afines a cualquier muchedumbre desorganizada, esto es, *vulgus*. A modo de resumen, véanse los siguientes cuadros:

bloque 1

<i>acepciones/obras</i>	<i>Ann.</i>	<i>Hist.</i>	<i>Dial.</i>	<i>Germ.</i>	<i>Agr.</i>
+ político	60	34	1	2	2
+ geogr./étnico	19	1	1	12	2
+ económico	3	-	-	-	-

bloque 2

<i>acepciones/obras</i>	<i>Ann.</i>	<i>Hist.</i>	<i>Dial.</i>	<i>Germ.</i>	<i>Agr.</i>
+ muchedumbre	60	35	10	-	1
+ público oyente	2	1	9	-	-
+ masa indefinida	1	1	-	-	-

Explicación: en cuanto al primer bloque, que refleja la utilización de Tácito del término con un significado político o afín (económico, geográfico-étnico), vemos que el autor emplea esta acepción en un poco más de la mitad de ocasiones del total (137 de 257, 53,3%), frente al *populus* del bloque 2 (como «muchedumbre», «público» o «masa indefinida»), un total de 120 veces de 257 (46,7%). Esta escasa diferencia refleja la progresiva irrelevancia de una fuerza política como fue el pueblo, con tanto renombre y poder durante la República, en época imperial, y más aún en el momento en que Tácito escribe: el término pierde paulatinamente su significado político, sólo empleado para legitimar bajo una fachada democrática lo que en el fondo no era más que una monarquía, y adquiere cada vez con más fuerza la acepción de pueblo en general, sometido por completo a la autoridad unipersonal del emperador.

Si llevamos a cabo un análisis pormenorizado de cada obra, encontramos que *Annales* supera escasamente la media, ya que de las 145 veces en que aparece el término, 82 tiene un significado político (56,7%) y 63 (43,5%) un significado (+ indeterminado).

En *Historiae* se da el efecto contrario, pues la acepción 2 supera, aunque por poco, a la significación del bloque 1: de un total de 72 veces, 37 veces aquélla por 35 de ésta). Este fenómeno resulta fácilmente explicable si tenemos en cuenta el importante papel que desempeñó el pueblo bajo en la obra histórica que Tácito consagró al caótico año de los cuatro emperadores.

Por lo que respecta a las llamadas *opera minora*, en *Dialogus de Oratoribus* el término aparece en 21 ocasiones, de las que tan sólo en dos tiene un carácter eminentemente político, frente a 19 en las que adquiere el valor numérico, de muchedumbre (10 como «población en general» y 9 como «público oyente», lo cual no deja de ser lógico debido a la naturaleza de la obra). En *Germania* hay 14 casos, todos ellos con un valor político, lo que es comprensible a causa de las constantes referencias del historiador a pueblos, tribus y etnias que habitan la zona. Por último, en *Agricola* Tácito se sirve de esta palabra únicamente en 5 ocasiones: en dos circunstancias refiriéndose a Roma como estado organizado (*populus Romanus*), en otras dos hablando de pueblos que habitaban la Britania y sólo una vez adquiere el valor de «multitud indeterminada».

A raíz de lo visto hasta ahora acerca de *vulgus*, *plebs* y *populus*, hemos de decir que se trata en principio de términos diferentes en cuanto a su significado (*vulgus* está marcado desde el punto de vista moral, *plebs* desde el social y *populus* desde el político). Sin embargo, el uso que hace Tácito de dichos términos a lo largo de sus obras nos resulta llamativo en el sentido de una posible eliminación de barreras significativas entre ellos: efectivamente, son constantes los casos en que tanto *plebs* como *populus* adquieren rasgos más propios del *vulgus* y, en definitiva, el significado de «chusma», «masa de baja condición moral» tiñe a los dos primeros términos hasta el punto de confundirse con el tercero. De ahí que sea nuestro propósito en las páginas que siguen analizar el comportamiento de los tres términos en la obra tacíteas, para saber si el autor sentía como entidades distintas al vulgo, la plebe y el pueblo o si, por el contrario, los considera como un colectivo desdibujado, una masa inútil llena de vicios que no merece tomar parte en los asuntos de estado.

2. Neutralizaciones

Llegados a este punto, es preciso considerar si se dan aquellos casos en que los semas o rasgos distintivos de los tres términos desaparecen, y como consecuencia de ello la oposición significativa que los diferenciaba pierde valor. Por ello, nos disponemos a establecer comparaciones de dichos términos de dos en dos, y por último, de los tres a un tiempo, con vistas a comprobar si en algunos casos se convierten en vocablos equivalentes en el latín de Tácito.

2.1. *Vulgus-plebs*. En determinados contextos, parece que las barreras de significación que separaban a estos dos lexemas desaparecen, por lo que llegan a ser equivalentes. Así, por ejemplo, el carácter sórdido y bajo desde el punto de vista moral inherente a *vulgus* se da en ocasiones en *plebs*: *plebs sordida et circo ac theatri sueta* (*Hist.* I, 4); *sordida pars plebis* (*Hist.* III, 74); *omnem infimae plebis rumorem in theatro* (*Hist.* II, 91); etc.

En otro orden de cosas, solamente en una ocasión Tácito emplea el sintagma *vulgus urbanum* para referirse a la *plebs*: *vulgus urbanum arma cepit* (*Hist.* II, 80).

También hay una neutralización de significados de *vulgus* y *plebs* cuando se alude, en el mismo pasaje, al carácter sedicioso de las multitudes: *occisis non modo e plebe set militibus et centurione, vulnerato tribuno praetoriae cohortis dum probra in magistratus et dissensionem vulgi prohibent* (*Ann.* I,77); o también a cómo se debe sobrellevar la falta de moderación de las multitudes: *igitur ut olim plebe valida ... noscenda vulgi natura et quibus modis temperanter haberetur* (*Ann.* IV, 33).

Un sistema fidedigno para observar si hay o no neutralización es la prueba de la conmutación, esto es, si un lexema es intercambiable por otro dentro de una oposición sin que ésta varíe en lo más mínimo: Tácito, por ejemplo, otorga una identidad total a los dos términos cuando habla de la adulación hacia Nerón por parte de la masa: *mox flagitante vulgo ut omnia studia sua (sc. Neronis) publicaret* (*Ann.* XVI, 4); y más abajo: *plebs quidem urbis, histrionum quoque gestus iuvare solita, personabat certis modis plausuque composito* (*Ann.* XVI, 4).

Es igualmente sintomática la igualdad de ambos términos en lo que se refiere a condición lasciva y entregada a los placeres: *ut est vulgus cupiens voluptatum* (*Ann.* XIV, 14); *haec atque talia plebi volentia fuere, voluptatum cupidine* (*Ann.* XV, 36).

El mismo método de la conmutación nos permite ver la indistinción que el autor profesa por *plebs* y *vulgus* al hablar del carácter murmurador del vulgo: *plebs sordida... simul deterrimi servorum... rumorum avidi* (*Hist.* I, 4); *vulgus fingendi avidum* (*Hist.* II, 1).

Asimismo se observa un temor equivalente a *plebs* y *vulgus* si carecen de la conducción por parte de los ciudadanos principales: *nihil ausuram plebem principibus amotis* (*Ann.* I, 55); *ut est vulgus sine rectore praeceps pavidum socors* (*Hist.* IV, 37).

En suma, podemos apreciar claramente cómo en varias ocasiones el término *plebs* pierde su carácter social específico y se confunde con *vulgus*, marcado negativamente desde el punto de vista moral, por lo que llegamos a la conclusión de que Tácito toma en poca consideración a la *plebs*, ya sea romana o foránea, pues en época imperial se ha convertido en un grupo sin caracterización social bien definida, en un «bulto sospechoso» despreciable y peligroso a un tiempo.

2.2. *Vulgus-populus*. Del mismo modo, también podemos encontrar pasajes en los que los términos *vulgus* y *populus* son equivalentes. Por ejemplo, ambos lexemas sirven para designar a cualquier masa indeterminada de personas, sin ninguna especificación concreta que no sea la numérica: así, *populus* alcanza

varias veces el significado propio o genérico de *vulgus*: *turbam populi* (*Hist.* II, 88), *erranti populo* (*Dial.* 36). O también, por conmutación, vemos que Tácito se refiere a una multitud inofensiva y desprotegida indistintamente con ambos términos: *quamquam imbellis populus sequeretur* (*Hist.* III, 82); *dum vulgus ignavum et nihil ultra verba ausurum falsa specie exercitum et legiones appellat* (*Hist.* III, 58). Dentro de este empleo trasladado como «muchedumbre indefinida», merece la pena destacar la utilización, aunque una sola vez, de *populus* + sustantivo en genitivo, neutralizable con *vulgus*: *populus agrestium* (*Ann.* XVI, 3) y, paralelamente, *vulgus obaeratorum aut clientium* (*Ann.* III, 42) o *vulgus oppidanorum* (*Ann.* XV, 33). Y, por supuesto, mención especial merece la neutralización, sobre todo en *Dialogus*, entre *vulgus assistentium* (*Dial.* 20) y *populus* con el significado de «público», el conjunto de los oyentes: *coire populum et circumfundi coram et accipere adfectum quemcumque orator induerit!* (*Dial.* 6); *facile perferebat prior ille populus, ut imperitius et rudis* (*Dial.* 19); *idque non doctus modo et prudens auditor, sed etiam populus intellegit* (*Dial.* 32); *tantum quisque orator saperet, quantum erranti populo persuaderi poterat* (*Dial.* 36)¹⁸, etc.; el carácter indefinido numéricamente también puede verse en: *non ut tantis maioribus ortam (sc. Boudiccam) regnum et opes, verum ut unam e vulgo libertatem amissam* (*Ann.* XIV, 35); y, en comparación: *nec unum de populo, Canutium aut Atticum dico* (*Dial.* 21).

Por otra parte, la lascivia y desenfreno son comunes, según muestra Tácito, para ambos lexemas: *civile rebatur (sc. Augustus) misceri voluptatibus vulgi. Alia Tiberium morum via: sed populum per tot annos molliter habitum nondum audebat ad duriora vertere* (*Ann.* I, 54); y también en: *aderat pugnantis spectator populus utque in ludicro certamine, hos rursus illos clamore et plausu fovebat... expostulantes parte maiore praedae potiebantur... spolia in vulgus cedebant* (*Hist.* III, 83).

La facilidad para promover sediciones y tumultos aparece expresada en ocasiones de forma común con ambas palabras: *eo infensor populus... concurrere... et, ubi plurima vulgi licentia, in circum ac theatra effusi seditiosis vocibus strepere* (*Hist.* I, 72); *qui (sc. Scydrothemis) minis adversantis populi terreri* (*Hist.* IV, 84); y más abajo, referido al mismo rey de Sinope: *vulgus aversari regem* (*Hist.* IV, 84).

Otras veces, en cambio, procedemos a la conmutación: *ceterum vulgus rerum novarum studio in Vespasianum inclinabat* (*Hist.* III, 12); *rerum novarum studio Pisonem vulgus militum* (*Ann.* III, 13); *populo ut est novarum rerum cupiens pavidusque* (*Ann.* XV, 46).

Resulta imprescindible asimismo mencionar la innata adulación que identifica en algunos pasajes a los dos vocablos: *genus ipsum orandi noscerent... ad*

¹⁸ Obsérvese en los últimos tres ejemplos de *Dial.* 19, 32 y 36 cómo *populus* adquiere, además del significado numérico de «público», el carácter despectivo de (- inteligencia).

implendas populi aures latum et sonans. Clamor vocesque vulgi ex more adulandi nimiae et falsae (Hist. I, 90); o las fingidas alabanzas hacia Nerón cuando actúa en el circo: mox ultro vocari populus Romanus laudibusque extollere, ut est vulgus cupiens voluptatum et, si eodem princeps trahat, laetum (Ann. XIV, 14); o cuando Popea teme las muestras de favor del vulgo hacia Octavia: quae (sc. Poppaea) semper odio, tum et metu atrox ne aut vulgi acrior vis ingrueret aut Nero inclinatione populi mutaretur (Ann. XIV, 61).

Si empleamos la conmutación, también veremos la equivalencia entre *populus* y *vulgus* respecto a este rasgo de la *inclinatio*: *ceterum vulgus in Vespasianum inclinabat (Hist. III, 12); inclinatio populi supererat ex memoria Germanici (Ann. XI, 12); Nero inclinatione populi mutaretur (Ann. XIV, 61).*

A la hora de la celebración, por parte de los emperadores, de espectáculos con los que tener contenta a la masa, Tácito considera equivalentes ambos términos: *et ludicro circensium, quod acquirendis vulgi studiis edebatur, Britannicus in praetexta, Nero triumphali veste travecti sunt: spectaret populus hunc decore imperatorio, illum puerili habitu, ac perinde fortunam utriusque praesumeret (Ann. XII, 41); y lo mismo puede decirse acerca de las simpatías de las que el prefecto del pretorio Fenio Rufo gozaba por parte de la masa: Faenium Rufum, ex vulgi favore... prospera fama populi et militum Rufus (Ann. XIV, 51).*

En lo que respecta a la condición murmuradora del vulgo, Tácito recurre indistintamente a los dos términos en algunos episodios concretos: *Nero... edictum apud populum... etenim crebro vulgi rumore lacerabatur (Ann. XV, 73).*

Por último, merece la pena resaltar el favor que, mediante ambos lexemas, las multitudes sentían hacia la denominada *domus Germanici*: *mirus apud populum favor (Ann. I, 7); multa grata in vulgus usurpavit (Ann. II, 59), etc.*

En conclusión, en numerosas situaciones Tácito considera equivalentes dos vocablos como *vulgus* y *populus*, pese a la arraigada connotación política y legendaria del segundo, por lo que ambos pasan a ser sinónimos en múltiples contextos, a pesar de las reservas que impone el término. Con frecuencia, pues, *populus* participa por extensión del área de significación de *vulgus*, y así ambos se refieren asiduamente a la chusma, a la ingente cantidad de personas que infesta una población, tratada despectivamente por su carácter sedicioso, mudable y desenfrenado. Ello refleja la poca diferenciación que existía entre estos vocablos, no sólo ya en el S. I, sino también cuando Tácito escribe su obra histórica, bajo Trajano y Adriano: sin duda, la poca importancia política del pueblo durante el Imperio, así como su desidia y desinterés por los asuntos públicos, contribuyeron a la pérdida de rasgos positivos del lexema *populus* y a su progresiva aproximación a la esfera significativa de *vulgus*.

2.3. *Plebs-populus*. En este apartado procederemos a buscar las posibles neutralizaciones entre *plebs*, término que en primer lugar poseía un carácter

social, y *populus*, con una marcada significación política. Para ello, como en apartados anteriores, nos serviremos no sólo de pasajes en que aparezcan ambos vocablos con el mismo sentido, sino que también llevaremos a cabo conmutaciones que nos arrojen una luz sobre la eventual coincidencia de significados de ambos lexemas.

En multitud de situaciones, los dos términos participan de rasgos propios de la masa, esto es, rasgos negativos desde una perspectiva moral, como por ejemplo la desprotección y la falta de recursos: *et effusa plebes totis se castris miscuerat* (*Hist.* II, 88); *inermem populum gladiis invasere* (*Hist.* II, 88); *simul fulgentia per colles vexilla, quamquam imbellis populus sequeretur* (*Hist.* III, 82); *plebs invectis equitibus fusa* (*Hist.* III, 82); etc.

Igualmente, otra rasgo negativo que aproxima los significados de ambas palabras es la lascivia e insolencia, propia del vulgo: *nec perinde magistratus rem familiarem exhausturos aut populo efflagitandi Graeca certamina* (*Ann.* XIV, 21); *sane nullo insigni dehonestamento id spectaculum transiit; ac ne modica quidem studia plebis exarsere* (*Ann.* XIV, 21); y también en: *incusavit* (*sc. Tiberius*) *magistratus patresque, quod non publica auctoritate populum coercuissent* (*Ann.* VI, 13); *ita castigandae plebi senatus consultum compositum prisca severitate* (*Ann.* VI, 13); o en los pasajes siguientes: *ergo ut in privatis necessitudinibus proxima pignora praevalerent, ita populum Romanum vim plurimam habere parendumque retinenti* (*Ann.* XV, 36); *haec atque talia plebi volentia fuere, voluptatum cupidine et, quae praecipua cura est, rei frumentariae angustias, si abesset, metuenti* (*Ann.* XV, 36).

Parejo a la lascivia se encuentra el vicio vulgar de la inmoderación: *Crescens, Neronis libertus... epulum plebi ob laetitiam recenti imperii obtulerat, et populus sine modo festinavit* (*Hist.* I, 76); la misma inmoderación puede comprobarse cuando la muchedumbre desordenada y procaz exige el suplicio del cónsul Quincio Ático y del prefecto de Roma, Flavio Sabino: *clamore a proximis orto sordida pars plebis supplicium Sabini exposcit* (*Hist.* III, 74); *sed Vitellius consulis* (*sc. Q. Attici*) *supplicium poscenti populo restitit* (*Hist.* III, 75).

Además de la lascivia y el desenfreno, Tácito hace partícipes al *populus* y a la *plebs* del carácter sedicioso inherente a cualquier multitud. Sirva como ejemplo el episodio en que el pueblo se rebela en contra de las matanzas indiscriminadas de esclavos pertenecientes a una casa, que acaecían cuando uno de los siervos de la misma mataba a su señor: *concurso plebis quae tot innoxios protegebat usque ad seditionem ventum est* (*Ann.* XIV, 42); *sed obtemperari non poterat, conglobata multitudine et saxa ac faces minante; tum Caesar populum edicto increpuit* (*Ann.* XIV, 45).

Otra característica que suele identificar a los lexemas *plebs* y *populus* es la desvergonzada adulación que hacen patente hacia personajes de alto rango. Por ejemplo, hacia Nerón: *quonam modo urbem ingrederetur* (*sc. Nero*), *an*

*obsequium senatus, an studia plebis*¹⁹ *reperiret anxius* (Ann. XIV, 13); *invisum Agrippinae nomen et morte eius accensum populi favorem* (sc. in Neronem) *disserunt* (Ann. XIV, 13); o también al padre de la conjura, C. Calpurnio Pisón, cuando intenta ganarse a las masas para sus fines: *fuere qui hortarentur Pisonem pergere in castra...studiaque militum et populi temptare* (Ann. XV, 59); *miles potius deesset et plebes desereret* (Ann. XV, 59); o incluso al mencionar el historiador las simpatías de las que gozaba tanto Germánico como su descendencia entre la población: *favor plebis acrior in Domitium loco praesagii acceptus est* (Ann. XI, 11); *verum inclinatio populi supererat ex memoria Germanici, cuius illa reliqua suboles virilis* (sc. Nero) (Ann. XI, 1 2).

Curiosamente, los ejemplos expuestos hasta ahora de neutralización entre *populus* y *plebs* pertenecen a pasajes en que aparecen ambos términos de forma contigua, participando de la misma cualidad o con el mismo significado. Pero en otras ocasiones, si realizamos conmutaciones, obtenemos igualmente equivalencias entre ambos, como por ejemplo cuando se refiere a la población de Cremona, ciudad tomada, saqueada y quemada durante la contienda entre vitelianos y flavianos: *frequens obstrictusque Vitellianis partibus Cremonensis populus* (Hist. III, 30); pero más adelante se refiere a la misma población utilizando el término *plebs*: *plebs interim Cremonensium inter armatos conflictabatur* (Hist. III, 32).

En otras ocasiones, *populus* es utilizado en lugar de *plebs*, aludiendo al conjunto de la población de Roma, al igual que en la estructura trimembre *militi patribusque et plebi* (Ann. XIV, 11): *mox senatus milesque et populus* (Ann. I, 7); *nam matrimonium Silii vidit populus et senatus et miles* (Ann. XI, 30)²⁰.

Un rasgo llamativo que une a *plebs* y a *populus* y los separa de *vulgus* es la mayor determinación: mientras que los dos primeros admiten una subdivisión en partes, el último conforma un todo indefinido. En este sentido se explican giros del tipo (*magna*) *pars populi* o (*magna*) *pars plebis*, impensables por no decir ilógicos en *vulgus*: *simul ceteri magistratus et sacerdotes et senatus et eques et magna pars populi, studio laetitiaque conixi, saxum ingens traxere* (Hist. IV, 53); *consules...et senatus ac magna pars populi viam complevere, disiecti et ut cuique libitum flentes* (Ann. III, 2); *eo venire patres, eques, magna pars plebis, anxii erga Seianum* (Ann. IV, 74); etc.

¹⁹ En este caso, el término *plebs* está empleado con el valor de *populus*, lo cual puede fácilmente comprobarse por la utilización de Tácito, en otras numerosas oportunidades, del binomio *senatus-populus* con el mismo sentido adulatorio: *sive ad senatum et populum pervaderet* (sc. Agrippina) (Ann. XIV, 7); *alium crederes senatum, alium populum* (Hist. I, 45), etc.

²⁰ Lo mismo puede decirse en el pasaje que recuerda el nerviosismo del conjunto de la población de la *urbs* a la muerte de Nerón: *finis Neronis...ita varios motus animorum, non modo in urbe apud patres aut populum aut urbanum militem...* (Hist. I, 4). De nuevo, pues, se refiere Tácito a la población de Roma mediante la citada estructura trimembre.

Por último, cabe mencionar otro contexto en el que el historiador parece «confundir» los dos lexemas bajo una única significación. Se trata de cuando habla de la posibilidad de los *tribuni plebis* de agitar y llamar a rebeldía a la plebe: *Gracchi et Saturnini turbatores plebis* (Ann. III, 27); pero más abajo emplea el término *populus*: *neque multo post tribunis reddita licentia quoquo vellent populum agitandi* (Ann. III, 27).

En resumen, a pesar de que el autor en bastantes ocasiones mantiene la distinción de significados entre *populus* y *plebs* como entidades diferentes (la una eminentemente política y la otra social), puede decirse que tanto uno como otro pierden su consideración e importancia: las barreras que distinguían grupos sociales desaparecen en favor de factores como el dinero o la lealtad de libertos; y, además, el *populus* ha dejado de ser el símbolo de la democracia que Roma disfrutó en tiempos de la República para convertirse en un colectivo peligroso, sin más autoridad que la que el emperador de turno desee concederle. En definitiva, tanto *populus* como *plebs* designan ya casi exclusivamente a la ingente cantidad de población corrupta que habita en cualquier ciudad en general, y en Roma en particular.

2.4. *Vulgus-plebs-populus*. Además de las neutralizaciones por parejas de los términos estudiados, existen también equivalencias significativas entre los tres al mismo tiempo: en este sentido, pueden considerarse como sinónimos cuando se refieren a características propias de la masa desordenada, como por ejemplo el arma de doble filo que supone gozar de las simpatías del vulgo: *sed suberat occulta formido reputantibus haud prosperum in Druso patre eius favorem vulgi, avunculum eiusdem Marcellum flagrantibus plebis studiis intra iuventam ereptum, breves et infaustos populi Romani amores* (Ann. II, 41); e igualmente al hablar de los tristes efectos de la guerra sobre la población indefensa: *sed vulgus et magnitudine nimia communium curarum expers populus sentire paulatim belli mala, conversa in militum usum omni pecunia, intentis alimentorum pretiis, quae motu Vindicis haud perinde plebem adtriverant* (Hist. I, 89).

Mediante la conmutación, también se puede observar con notoria claridad cómo estos tres lexemas adquieren un valor común en lo que respecta a los rasgos morales negativos ya contemplados. Por ejemplo, la falta de preocupación por los asuntos de Estado: *plebs quidem urbis... per incuriam publici flagitii* (Ann. XVI, 4); *non senatus modo et eques, quis aliqua pars et cura rei publicae, sed vulgus quoque palam maerere* (Hist. I, 50); *magnitudine nimia communium curarum expers populus* (Hist. I, 89); como mucho, su único cuidado es el que no le falte el sustento, rasgo propio de la *plebs Romana* del que también toman parte *populus* y *vulgus*: *saevitiam annonae incusante plebe* (Ann. II, 87); *plebi... quae praecipua cura est... rei frumentariae angustias* (Ann. XV, 36); *gravitate annonae... (sc. Tiberius) incusavit magistratus patresque, quod non publica auctoritate populum coercuissent* (Ann. VI, 13); *ubi militem donis, populum annona, cunctos dulcedine otii*

pellexit (sc. Augustus) (Ann. I, 2); *vulgus... cui una ex re publica annonae cura* (Hist. IV, 38).

Por otra parte, los tres términos demuestran el mismo carácter lascivo y procaz en el teatro: *theatri licentia... gravius tum erupit... vulnerato tribuno praetoriae cohortis dum probra in magistratus et dissensionem vulgi prohibent* (Ann. I, 77); *Claudius... theatralem populi lasciviam... increpuit* (Ann. XI, 13); *plebs... ut si in circo aut theatro ludicrum aliquod postularent* (Hist. I, 32).

Otro rasgo coincidente es la ignorancia y falta de juicio en su comportamiento: *ac vulgus imperitum primo rumore rapiant?* (Ann. II, 77); *quos saepius vulgus quoque imperitum et tunicatus hic populus transeuntes nomine vocat et digito demonstrat?* (Dial. 7); *imperita plebs* (Hist. I, 35); *quid (sc. opus est) multis apud populum contionibus, cum de re publica non imperiti et multi deliberent, sed sapientissimus et unus?* (Dial. 41).

Asimismo, y para terminar, el historiador emplea indistintamente los tres vocablos siempre que alude a los edictos que los emperadores promulgaban a la población por distintos motivos: *Caesar... populumque edicto monuit* (Ann. I, 8); *tum Caesar populum Romanum edicto increpuit* (Ann. XIV, 45); *utque premeret vulgi sermones, monuit edicto* (Ann. III, 6); *increpitaque per edictum plebe* (Ann. V, 5).

3. Conclusiones

En definitiva, y después de llevar a cabo este análisis sobre el tratamiento de los términos *vulgus*, *plebs* y *populus* en las obras de Tácito, creemos que en este autor a menudo se observa una total identificación de los mismos, en lo referente no sólo al carácter negativo de cualquier multitud²¹, sino también en el desplazamiento de atribuciones específicas de un lexema hacia el campo de significación de otro. Este fenómeno de «comunió» de caracteres negativos es, según se ha comprobado, más frecuente en *Historiae* que en *Annales*, las dos obras más importantes del autor (frente a la escasa relevancia de sus *opera minora*), y no cabe duda de que ello se debe a la escasa o nula trascendencia política y social –más bien voluntaria que obligada– que tuvieron tanto el *populus* como la *plebs* durante el período imperial. Esta desidia encrespa sobremanera a una mentalidad tan aristocrática y elitista como la de Tácito, hasta el punto de atribuir casi por sistema a instituciones tan legendarias y de tanto renombre como el *populus* o la *plebs* una serie de rasgos más propios de una manada de animales sin raciocinio que sólo se mueven por impulsos primarios. Precisamente, y no deja de ser lógico, estos dos últimos términos

²¹ Esto queda demostrado, además de cotejando los rasgos peyorativos comunes a los tres vocablos, observando la cantidad de veces en que se puede hablar de neutralización de significado, esto es, que son equivalentes.

adquieren mayor relevancia política y social en *Annales*, por la proximidad de la época narrada a la antigua República, época en que dichos términos aún tenían vigor.

En definitiva, y como se puede percibir en el siguiente cuadro en el que se recogen los principales semas que caracterizan a los tres términos analizados, *vulgus* tiene únicamente un claro valor despectivo, mientras que *plebs* y *populus*, además de éste, tendrían como rasgo distintivo, respectivamente, el sema (+ social) y (+ político), amén de otros de menor importancia.

<i>SEMAS</i>	<i>VG.</i>	<i>PL.</i>	<i>POP.</i>
número total	123	93	257
+ colectividad	+	+	+
+ delimitación geogr. étnica			+
+ fuerza política			+
+ símbolo sist. democrático			+
+ matiz económico			+
+ ciudadanía			+
+ carácter social	o	+	o
+ público oyente	+		+
+ despectivo p.v. cantidad	+	+	+
+ despectivo p.v. moral	+	+	+
+ renombre		+	+
+ urbano	o	+	o

- + = sema específico
 o = no relevante por el número de veces
 cuadros en blanco = ausencia de sema o rasgo distintivo
 p.v. = abreviatura de «desde el punto de vista».

JOAQUÍN VILLALBA ÁLVAREZ